

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CLEMENCIA (BOLÍVAR)
Dieciocho (18) de junio del dos mil veintiuno (2021)**

**Ref.: Matrimonio Civil
Radicado: 132224089001-2021-00042-00**

La señora LIRIS ORTEGON PAYARES y el señor LUIS MIGUEL ZABAleta OSPINO, presentaron solicitud de matrimonio civil, con anexos que demuestran estar habilitados para contraerlo, reuniendo los requisitos legales para su celebración, se programa fecha.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Señalar fecha para llevar a cabo diligencia de matrimonio civil entre La señora LIRIS ORTEGON PAYARES y el señor LUIS MIGUEL ZABAleta OSPINO, que tendrá lugar el día miércoles veintitrés (23) de junio de 2021 a las 09:30 am) de forma virtual, a través de la plataforma LIFESIZE.

SEGUNDO: Por secretaría cítese a las partes y testigos de manera virtual (correos electrónicos), con la advertencia que deben estar disponibles para conectarse diez (10) minutos antes de la hora señalada; igualmente, tanto contrayentes como testigos deberán contar con documentos de identidad original para su exhibición en la audiencia.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
LINA MARCELA PINEDA OLIVEROS
JUEZA**

Proyectó V.S

Firmado Por:

**LINA MARCELA PINEDA OLIVEROS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL CLEMENCIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b663da652ac4ebccdea5f9997d66f704d52ba8f0300eea584562cb6cc32e82be**

Documento generado en 18/06/2021 03:50:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>